

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO  
DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMUNICADO CONJUNTO

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, muy Honorable señor Michael Stewart M.P., realizó una visita a Buenos Aires del 11 al 14 de enero. Durante su estada el señor Stewart fué recibido por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, doctor D. Arturo Illia.

Se realizaron conversaciones con S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Zavala Ortiz, con S.E. el Ministro de Economía doctor D. Juan Carlos Pugliese, y con otros funcionarios argentinos. Durante estas conversaciones, que tuvieron lugar en un clima de cordialidad, fueron considerados numerosos asuntos de relevancia internacional, como asimismo de interés mutuo. Entre los primeros se incluyeron problemas referentes al comercio internacional y el desarrollo económico y vinculados a la paz y seguridad internacionales. En particular, los Ministros cambiaron ideas sobre Vietnam, el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de controversias. Como ambos Gobiernos están actualmente representados en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los Ministros concedieron gran importancia a los puntos de vista intercambiados sobre política internacional. El señor Stewart explicó la política británica sobre la situación en Rhodesia. Las conversaciones confirmaron el amplio acuerdo existente entre los dos Gobiernos en apoyo a las Resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre este asunto. El doctor Zavala Ortiz hizo referencia a la política de la República Argentina en relación con los países americanos y a los planes de desarrollo para lograr la integración regional.

Los Ministros consideraron la diferencia existente entre el Gobierno Argentino y el del Reino Unido sobre las Islas Malvinas. De acuerdo con el espíritu de conciliación que ha inspirado la Resolución de la XX Asam-

//////

//////2

blea General de las Naciones Unidas aprobada el 16 de diciembre de 1965, ambos Ministros efectuaron un valioso y franco intercambio de puntos de vista, en el curso del cual los Ministros reiteraron las posiciones de sus respectivos Gobiernos. Finalmente como resultado de esas conversaciones, los dos Ministros han coincidido en proseguir sin demora las negociaciones recomendadas en la citada Resolución por la vía diplomática o por aquellos otros medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema e impedir que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que vinculan a la Argentina y al Reino Unido. Ambos Ministros acordaron transmitir esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas.

Entre los asuntos bilaterales tratados figuraron el comercio anglo-argentino, la cooperación técnica británica con la Argentina y los medios de extender y consolidar los contactos entre los dos países en todos los campos.

Ambos Ministros compartieron la idea que resultaría ventajoso llegar a un acuerdo sobre abolición de visas para turistas. Al respecto, decidieron que, una vez resueltos los aspectos técnicos, debería realizarse un intercambio de notas que podría conducir a la eliminación de este requisito.

Los Ministros examinaron el estado actual de las negociaciones para llegar a un convenio sobre asistencia técnica y coincidieron en que el acuerdo ya alcanzado ofrecía una base firme para la redacción de un instrumento definitivo en la materia.

Los dos Ministros intercambiaron ideas con el propósito de incrementar las relaciones culturales entre ambos países y la posibilidad de introducir modificaciones al convenio existente que respondan al nuevo impulso que se desea acordar a las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido.

El Ministro de Economía y sus colaboradores informaron ampliamente al señor Stewart sobre el desarrollo de la Argentina, su política finan-

//////

ciera y las oportunidades que esta ofrece a los exportadores británicos. Los dos Ministros también conversaron sobre asuntos bilaterales de carácter económico. Se prestó especial atención a la promoción de las exportaciones tradicionales de la Argentina al mercado británico. Se consideraron los factores más importantes que inciden en la exportación de carnes y cereales y se llegó al acuerdo de que estos factores deberían ser objeto de conversaciones ulteriores entre ambos Gobiernos.

Buenos Aires, enero 14 de 1966.-